

"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN" Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 204-19

Comodoro Rivadavia, 0 4 ABR 2019

VISTO:

La autorización de la licencia con goce de haberes al Lic. Facundo Álvarez Raso en la asignatura Servicios Turísticos. Transporte de la Carrera Licenciatura en Turismo de la sede Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que la misma supone vacancias en la asignatura con la consecuente imputación presupuestaria.

Que el Departamento ha informado que no cuenta con la misma.

Que es voluntad de este Cuerpo acompañar los pedidos de licencia por estudio con goce de haberes de los docentes de la Facultad.

Que este acompañamiento supone que la misma asigne cargo presupuestario para los docentes implicados.

Que el mismo aplica para la promoción transitoria de la Lic. María Ángela Cucchiaro y de la cobertura del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura del Visto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la lº Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 11 y 12 de marzo, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Encomendar a la Sra. Decana la gestión de la diferencia presupuestaria entre un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva y Profesora adjunta con la misma dedicación para la promoción transitoria de la Lic. María Ángela Cucchiaro en la asignatura Servicios Turísticos. Transporte de la Carrera Licenciatura en Turismo sede Comodoro Rivadavia.

Art.2°) Encomendar a la Sra. Decana la asignación presupuestaria para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple que quedará vacante como consecuencia de lo actuado en el artículo anterior.





"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN" Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales Consejo Directivo

...//2.-

Art.3°) En caso de cubrirse las condiciones indicadas en los Artículos anteriores, autorizar a la Sra. Decana la promoción transitoria de la Lic. María Ángela Cucchiaro en la asignatura Servicios Turísticos. Transporte de la Carrera de Licenciatura en Turismo sede Comodoro Rivadavia y llamar a inscripción a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple suplente en la misma. Art. 4) Registrese, comuniquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 2 0 4 - 1 9

nmm

Sra. Marta Mabel Guaytima Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl Presidente